



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
TRABAJADORES/AS Y DEMOCRACIA EN JAQUE
Resistencias y alternativas en el contexto actual
Buenos Aires, 6 al 8 de agosto de 2025

Grupo Temático N° 06: Género, mercado de trabajo y cuidado

Coordinadores: María Eugenia Miguez (Grupo DSPP-UBA) Giuseppe Messina (CONICET- IIJS A Gioja, Facultad de Derecho, UBA) Mariana Brocca (CONICET – UNICEN)

Reconfiguraciones del cuidado y el trabajo en tiempos modernos: una mirada sobre el teletrabajo en Argentina desde 2020

Autora: Julia Liguori (INDEAL, UBA)

Palabras clave: Teletrabajo - Género - Desigualdad.



Resumen

La pandemia de COVID-19 desatada en 2020, provocó transformaciones profundas en la organización del trabajo y la vida cotidiana en Argentina. Uno de los cambios más significativos fue la expansión acelerada del teletrabajo, combinada con el confinamiento obligatorio. Este nuevo escenario puso en primer plano la organización social del cuidado, históricamente feminizada e invisibilizada, al superponerse el trabajo remoto con un incremento de las tareas domésticas y de cuidado, sin una redistribución equitativa ni políticas públicas que atendieran esta sobrecarga. En este contexto, el teletrabajo se presenta como una experiencia atravesada por tensiones vinculadas a los derechos laborales, la vida familiar y las políticas de género. La falta de reconocimiento del trabajo de cuidado como actividad socialmente necesaria contribuye a profundizar desigualdades ya existentes, evidenciando cómo las políticas públicas pueden reforzar las brechas de género. A su vez, esta situación reactualiza debates en torno a la relación entre lo público y lo privado, y al papel del Estado en la organización del cuidado. El objetivo de esta investigación es exponer el impacto que el teletrabajo tiene en las desigualdades de género, tomando como punto de partida las tareas de cuidado dentro del hogar. Desde esa perspectiva, se aborda la relación que tienen las tareas vinculadas al trabajo doméstico y/o de cuidado y el teletrabajo en la vida de las mujeres, profundizando estas desigualdades. Con este objetivo, en el presente trabajo se exponen algunos avances desde una perspectiva interdisciplinaria que combina la Historia y la Sociología, y que permite analizar cómo la reorganización del trabajo y el cuidado en el ámbito doméstico durante la pandemia impactó en las desigualdades de género. Si bien se reconoce que el trabajo de cuidado ha sido central en la reproducción social, su estudio continúa siendo marginal en muchas investigaciones. Por ello, a través de entrevistas, censos y otros datos cuantitativos, se recuperaron aportes teóricos y metodológicos que permiten abordar esta problemática desde múltiples dimensiones.

Se recurrió al uso combinado de fuentes cuantitativas y cualitativas. Por un lado, se analizó información proveniente de encuestas sobre el uso del tiempo y bases de datos de instituciones públicas tales como el INDEC y la Encuesta Permanente de Hogares. También se recurrió a las estadísticas brindadas por la ONU que confirman la desigual distribución de las tareas de cuidado y la sobrecarga hacia las mujeres. Además, se recurrió a entrevistas en profundidad a teletrabajadoras. Estas nos permiten explorar la subjetividad de las trabajadoras y comprender cómo el desigual reparto de las cargas de trabajo reflejadas por las estadísticas impactan en su vida laboral y personal. Además, se complementaron estos datos con el análisis de fuentes primarias como censos, legislaciones y la prensa.



Introducción

Desde 2020, la pandemia de COVID-19 transformó profundamente las dinámicas del trabajo y la vida cotidiana en Argentina debido al confinamiento obligatorio. Entre los cambios más significativos se destacó la expansión acelerada del teletrabajo, que trasladó las actividades laborales al ámbito doméstico. Esta reconfiguración no ocurrió en un vacío: se dio en un contexto donde la organización social del cuidado ya se hallaba atravesada por desigualdades de género, históricamente invisibilizadas.

Esta nueva modalidad de trabajo, que aparece en escena a partir del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio en 2020, contiene lo que hasta ese momento se trataba de una novedad: se trata de tareas efectuadas por el obrero en su domicilio mediante el uso de la computadora (Kabat, 2024). Esta modificación trae aparejada a su vez una nueva obligación para el trabajador, ya que se torna necesario que éste posea conocimientos de herramientas digitales para poder desempeñar correctamente sus actividades. No obstante, no hay que olvidar otro aspecto importante que caracteriza esta modalidad de empleo, como lo es la distancia. Es decir, la persona desempeña sus tareas por fuera de las oficinas del negocio o empresa para la cual trabaja.

Al igual que otras construcciones sociales, el empleo es un fenómeno históricamente y socialmente construido, cuya configuración responde a relaciones de poder, estructuras económicas y normativas culturales que varían según el contexto. Desde la sociología del trabajo y los estudios de género, se reconoce que el empleo no solo refleja las transformaciones del sistema productivo, sino también las desigualdades de género que atraviesan el acceso, la organización y la valoración del trabajo. En efecto, el teletrabajo —lejos de ser una práctica neutral— refleja y, en muchos casos, profundiza las desigualdades existentes, especialmente en relación con la distribución de las tareas domésticas y de cuidado, que continúan recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres. En este sentido, las tareas de cuidado en el marco del teletrabajo nos permiten ver cómo esta nueva modalidad de empleo que se presenta como flexible, tiende a reforzar la brecha de género. Así, el



teletrabajo, en este caso impuesto como una solución de emergencia, se superpuso con el aumento de las tareas domésticas y de cuidado, sin una redistribución equitativa ni políticas específicas que reconocieran esta doble carga. Este fenómeno evidenció y profundizó desigualdades de género y clase, al tiempo que activó debates en torno a los límites entre lo público y lo privado, el tiempo productivo y reproductivo, y el rol del Estado en la organización del cuidado. En efecto, esta nueva realidad donde teletrabajo y tareas domésticas se unen, plantea una serie de interrogantes y tensiones vinculadas con las obligaciones y los derechos de las personas, y sobre la forma en que las políticas públicas refuerzan o debilitan las desigualdades de género. El teletrabajo aparece entonces como un claro ejemplo del impacto en la profundización de las desigualdades y la discriminación hacia las mujeres cuyo impacto se ve reflejado en el mercado de trabajo. De este modo, el trabajo de cuidado se plantea como una problemática social compleja que involucra dimensiones estructurales, culturales, económicas e históricas, y que requiere múltiples lentes para ser comprendida.

Una de las consecuencias de esta nueva modalidad, fue la superposición de tareas laborales, domésticas y de cuidado en un mismo espacio físico. A su vez, esta imbricación profundizó las brechas de género y clase preexistentes. La promesa de flexibilidad asociada al teletrabajo se convirtió, para muchas mujeres, en una carga adicional que intensificó la jornada laboral y dificultó la conciliación entre el trabajo remunerado y el no remunerado. En este escenario, se vuelve fundamental analizar cómo el teletrabajo impactó en la distribución de las tareas de cuidado y cómo estas tensiones revelan la persistencia de una organización social que deposita en las mujeres la responsabilidad principal del sostenimiento de la vida cotidiana.

El objetivo general de esta investigación es entonces realizar un análisis desde las perspectivas histórica y sociológica que invite a la reflexión sobre el impacto que la nueva coyuntura social y política tiene sobre las desigualdades de género en el trabajo, tomando como caso ejemplificador de este problema el teletrabajo y la desigual distribución de las tareas de cuidado en Argentina desde el 2020. Desde una perspectiva interdisciplinaria que articule herramientas de la Sociología y la Historia, este proyecto se propone indagar en los aportes teóricos y metodológicos que pueden efectuar las distintas ciencias sociales para el estudio del trabajo y las tareas de cuidado,



así como de los límites que se encuentran a la hora de abordar esta problemática. Para eso, es preciso contextualizar históricamente los cambios recientes en la organización del cuidado, en relación con procesos previos de crisis y reorganización del trabajo reproductivo. Además, se busca identificar las transformaciones en la distribución de las tareas de cuidado dentro de los hogares con integrantes que teletrabajan, así como describir y analizar las estrategias cotidianas desarrolladas por trabajadoras para conciliar el teletrabajo con las responsabilidades de cuidado. En esa misma línea, se busca comprender las experiencias de mujeres que enfrentaron la doble carga del trabajo productivo y reproductivo, y reflexionar sobre los desafíos que esto implica para las políticas públicas en materia de cuidado. Para el presente estudio, a través del análisis de fuentes cuantitativas y cualitativas, se analizan los casos de mujeres profesionales que realizan teletrabajo y tareas domésticas y/o de cuidado desde sus hogares. En estos casos se puede observar cómo las actividades laborales se desarrollan en el hogar y se fusionan con las tareas domésticas. Esta tendencia del trabajo a domicilio o llevar trabajo a la casa mediante el uso de las TIC's exige mayor dedicación horaria, alterando las relaciones familiares (Neffa, 2015).

Se parte de la hipótesis de que la expansión del teletrabajo desde 2020 no produjo una redistribución equitativa del trabajo de cuidado en los hogares argentinos, sino que tendió a reforzar desigualdades de género preexistentes, a la vez que invisibilizó estas tensiones bajo la idea de “flexibilidad”. Asimismo, las experiencias cotidianas de teletrabajo y cuidado evidencian una sobrecarga significativa en las mujeres, que adoptaron estrategias individuales y familiares para sostener ambos frentes, en un contexto de escaso apoyo institucional.

Marco Teórico

La organización social del cuidado se estructura históricamente sobre la base de una división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la responsabilidad principal de las tareas domésticas y de cuidado, tanto en el ámbito familiar como en el mercado laboral. Esta distribución desigual no es natural ni biológicamente determinada, sino que responde a construcciones culturales, sociales y económicas que han jerarquizado el trabajo productivo —asociado a los varones— por sobre el reproductivo —vinculado a las mujeres—. La teoría feminista ha sido clave para visibilizar esta



lógica. Autoras como Silvia Federici (2004) y Christine Delphy (1980) han mostrado cómo el sistema capitalista-patriarcal se sostiene sobre la explotación del trabajo reproductivo femenino, el cual permanece oculto y desvalorizado, pero es indispensable para la reproducción de la vida.

Desde algunos trabajos pioneros (Reid, 1934) es posible rastrear a las actividades “no económicas”, como el cuidado y el trabajo doméstico, como objeto de análisis y su rol en la generación de riqueza y bienestar. Esta reflexión también nutre la consideración del trabajo reproductivo para la igualdad de género, las ideas en torno al modo de producción doméstico y el análisis socioeconómico del patriarcado (Delphy, 1982), la construcción moderna de la ideología de la domesticidad (Scott, 1992; Gardiner, 1997) y la crítica revisión al trabajo productivo y reproductivo de Pateman (1988), entre otros análisis provenientes de los estudios de género y la teoría feminista. Para estas autoras, la desigual división del trabajo entre hombres y mujeres se basa en un ordenamiento patriarcal de la modernidad. También son relevantes para la construcción de la economía de cuidado como objeto de estudio los aportes de distintas teóricas de la economía feminista. Esta tradición, durante los años noventa, realizó una crítica sistemática a las teorías económicas predominantes y el sesgo masculinista de sus desarrollos teóricos. Con ello, desde sus trabajos pioneros (Ferber y Nelson, 1993), se logró la consolidación de la denominada “economía feminista” que revisó los supuestos de la teoría neoclásica, la cual en muchos casos se ha caracterizado por realizar simplificaciones, utilizar estereotipos y esencialismos al analizar las “preferencias” y la naturaleza económica de las decisiones de las mujeres. Como puede observarse, esta división no solo genera desigualdades en el hogar, sino que estructura el conjunto del mercado laboral y las políticas públicas. En este sentido, el teletrabajo, lejos de ser neutro, se inserta en un marco desigual preexistente que tiende a reforzar estas jerarquías (Carrasco, 2007; Pérez Orozco, 2006).

El concepto de economía del cuidado surge para nombrar un conjunto de actividades — remuneradas o no— destinadas a garantizar el bienestar físico, emocional y social de personas dependientes. Comprende una amplia gama de trabajo productivo con actividades laborales encaminadas a proporcionar cuidados directos e indirectos necesarios para el bienestar físico,



psicológico y social fundamentalmente de los grupos dependientes de cuidados, tales como los niños, las personas mayores y los enfermos, así como de los adultos en edad de máximo rendimiento laboral (OIT y ONU Mujeres, 2020). De igual modo, la CEPAL (2019) define esta economía como un sistema que comprende tanto los cuidados que se desarrollan en el hogar de forma no remunerada como los que se ofrecen en el mercado y en servicios públicos. Autoras como María Ángeles Durán (1986) y Amaia Pérez Orozco (2006; 2014) han argumentado que el trabajo de cuidado, aunque no computado en los indicadores tradicionales de riqueza, genera valor económico y social. Desde este enfoque, el sostenimiento de la vida debería estar en el centro de la agenda económica, desplazando la lógica productivista que invisibiliza el rol del cuidado en la sostenibilidad de las sociedades. Este concepto, entonces, permite cuestionar la dicotomía entre lo productivo y lo reproductivo, y postula la necesidad de reconocer, redistribuir y remunerar el trabajo de cuidado, como condiciones para avanzar en la igualdad de género y la justicia social.

Algunas teorías económicas han argumentado que el trabajo de cuidado es indispensable para la reproducción social y económica, pero permanece desvalorizado o no contabilizado (Batthyány, 2004; D'Alessandro, 2020). El enfoque de la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2014) propone centrar la mirada en las condiciones que permiten sostener la vida humana, reconociendo el cuidado como una actividad que debe ser colectivamente asumida, redistribuida y reconocida. Del mismo modo, desde la historia, se ha investigado cómo el trabajo reproductivo ha sido históricamente naturalizado como “propio” de las mujeres, y excluido de los marcos legales y económicos formales (Scott, 1992; Lavrin, 1995). En Argentina, estudios sobre las políticas sociales, el servicio doméstico y los roles familiares han mostrado cómo estas formas de trabajo han sido desigualmente reconocidas según clase y raza (Valobra, 2013; Guy, 1991).

En América Latina, historiadoras como Asunción Lavrín y Dora Barrancos han mostrado cómo, desde la colonia hasta el siglo XX, el lugar de las mujeres estuvo ligado al ámbito doméstico y al mandato del servicio a otros. En Argentina, estudios como los de Valobra (2008) o Míguez (2002) han demostrado que las políticas públicas también contribuyeron a reforzar esta división, al suponer que las mujeres eran las cuidadoras “naturales” dentro de la familia. Durante gran parte del siglo XX, especialmente bajo regímenes conservadores o autoritarios, el Estado reforzó este modelo



maternalista al asignar a las mujeres un rol subordinado y relegarlas al espacio privado. Incluso en contextos de avance en los derechos civiles y políticos, el trabajo de cuidado siguió siendo desvalorizado y excluido de la esfera del reconocimiento público.

A lo largo de la historia, las tareas vinculadas al sostenimiento de la vida —como la limpieza, la alimentación, la crianza y la atención de personas enfermas o mayores— fueron construidas socialmente como “naturales” para las mujeres. Esta asignación de roles se basó en una concepción esencialista que ligó lo femenino a la sensibilidad, la ternura y la disposición al servicio, invisibilizando el carácter político y económico de esas actividades. La historiadora Joan Scott (1992) señala que el género funciona como una categoría útil para el análisis histórico en tanto permite evidenciar cómo las relaciones entre los sexos han sido construidas socialmente y varían en el tiempo y en el espacio. Lejos de ser universales o inmutables, las formas de concebir el trabajo de cuidado son históricamente situadas. Incorporar la perspectiva histórica permite comprender que el trabajo de cuidado no es una constante biológica ni un rasgo inherente a lo femenino, sino una construcción social e histórica. Esta mirada posibilita cuestionar su naturalización y abre la puerta a debates sobre su redistribución, su reconocimiento como trabajo y su incorporación en el diseño de políticas públicas. Como plantea Barrancos (2019), "la historia es una herramienta clave para desandar la desigualdad".

Otro concepto que requiere atención es el de teletrabajo. Aunque su desarrollo venía en expansión desde inicios del siglo XXI, la pandemia de COVID-19 actuó como catalizador de su generalización, especialmente en los sectores profesionales, administrativos y educativos. Como advierte Neffa (2015), esta modalidad reorganiza tanto el espacio como el tiempo de trabajo, disolviendo las fronteras entre la vida laboral y la personal. Lejos de implicar una mera adaptación técnica, el teletrabajo implica una transformación profunda en la forma de vivir y de vincularse con el empleo. Por eso, debe ser abordado como un fenómeno económico, social y cultural. Desde una perspectiva crítica, autores como Kabat (2022) señalan que el teletrabajo puede potenciar dinámicas de precarización, individualización y sobrecarga, al eliminar los límites claros entre las esferas del



trabajo y la vida privada. La lógica de disponibilidad constante, el monitoreo a distancia y la autoexigencia se intensifican, especialmente en contextos de informalidad o débil regulación.

A pesar de estos aspectos generales, cabe aclarar que el teletrabajo no impacta por igual en todas las personas. Desde una perspectiva de género, se vuelve evidente que esta modalidad tiende a reproducir y, en muchos casos, profundizar desigualdades estructurales. Las mujeres, históricamente asociadas al ámbito doméstico y al cuidado, enfrentan una carga mayor cuando ambos mundos —el productivo y el reproductivo— se superponen en el hogar. Como sostienen Rodigou Nocetti et al. (2011), la llamada "doble jornada" femenina se intensifica cuando el trabajo remunerado se realiza en el mismo espacio donde se desarrollan las tareas de cuidado. La "flexibilidad", en este contexto, no se traduce en autonomía sino en intensificación del tiempo laboral y mayor tensión emocional, especialmente para aquellas que deben compatibilizar múltiples demandas simultáneas.

Uno de los discursos más difundidos en torno al teletrabajo es el de la "flexibilidad", entendido como la posibilidad de organizar libremente los tiempos laborales desde el hogar. Sin embargo, numerosos estudios demostraron que esta supuesta ventaja se volvió una trampa para muchas mujeres, quienes no solo continuaron realizando el trabajo doméstico y de cuidado, sino que además debieron mantener altos niveles de rendimiento en sus empleos formales, bajo condiciones de aislamiento, estrés y ansiedad.

Metodología

Se aborda este trabajo desde una perspectiva feminista e histórica, que entiende las tareas de cuidado como una dimensión central pero históricamente invisibilizada en las dinámicas sociales, económicas y políticas. Desde este enfoque, se asume que la organización del cuidado no es un hecho natural ni privado, sino un fenómeno profundamente social, político y estructural, cuya distribución está atravesada por relaciones de género, clase, etnia y generación.

El recorte temporal se centra en el período comprendido entre 2020 y 2023, con especial atención a los primeros años de la pandemia y a los debates públicos sobre el teletrabajo y las políticas de cuidado. El recorte espacial es Argentina, sin focalización en una región específica, pero



con referencias cruzadas entre distintos sectores laborales (educación, empleo público, freelance), que permiten observar variaciones según el tipo de inserción ocupacional y nivel de ingresos.

En cuanto a la metodología, el presente trabajo se orientó a través de la triangulación de bibliografía y fuentes cualitativas y cuantitativas para elaborar un análisis de la información recabada. Dadas las complejidades para obtener fuentes que demuestren cómo impacta el teletrabajo y las tareas de cuidado en las mujeres, se recurre a encuestas sobre el uso del tiempo y entrevistas a teletrabajadoras. En este sentido, la historia oral ocupa un lugar importante para recuperar memorias y voces de cuidadoras, especialmente las que no están registradas en documentos oficiales. A la vez, el análisis de bases de datos y encuestas específicas realizadas por universidades o instituciones públicas nos permiten dimensionar el fenómeno. Al combinar estas técnicas, se busca examinar el recorte propuesto a partir de la interpretación que las propias protagonistas le dan a su realidad y comprender el sentido que le atribuyen a sus acciones, a partir de la descripción de las características del fenómeno (Sierra Bravo, 1988). Por un lado, el estudio de datos estadísticos permite realizar una caracterización sobre el impacto del teletrabajo en la profundización de las desigualdades de género en Argentina reflejado en las sobrecargas de tareas y en su impacto en profesiones específicas. Por otro, las entrevistas semi-estructuradas a trabajadoras de distintos sectores nos permite relevar información, mediante un análisis textual de contenido. Estas instancias proporcionan información importante para la comprensión precisa de casos particulares, permitiendo conocer la dinámica de esta modalidad de trabajo y su incidencia en la brecha de género. En este sentido, nos permite indagar acerca de si el teletrabajo tiende a discriminar menos a las mujeres o si, por el contrario, refuerza este sesgo. Por último, cabe destacar que el proyecto también se organizó sobre el relevamiento de fuentes de distintas plataformas online, que permitió reconocer en qué tareas suelen insertarse las mujeres y cómo se ven afectadas por las demandas de cuidado.

El enfoque metodológico prioriza la triangulación de fuentes para captar diferentes dimensiones del fenómeno: los discursos de las protagonistas, las representaciones sociales sobre el trabajo y el cuidado, y las respuestas (o ausencias) del Estado ante la crisis de sostenimiento de la vida. Esto nos permite dimensionar el fenómeno y acceder a experiencias situadas y las resistencias



que las mujeres llevan a diario cotidianamente para sortear las dificultades de combinar el trabajo no remunerado con el remunerado. Los resultados obtenidos de aquellas fuentes fueron analizados a través de un enfoque multidisciplinario. En efecto, los aportes teóricos de la historia brindan una perspectiva que permite historizar las tareas de cuidado, entendiéndolas no como un fenómeno ahistórico, sino que varía según contextos sociales y económicos. Además, generan un marco que permite tener en cuenta la evolución del rol de las mujeres en la familia y en el trabajo reproductivo.

Transformaciones en el trabajo y el cuidado desde el 2020

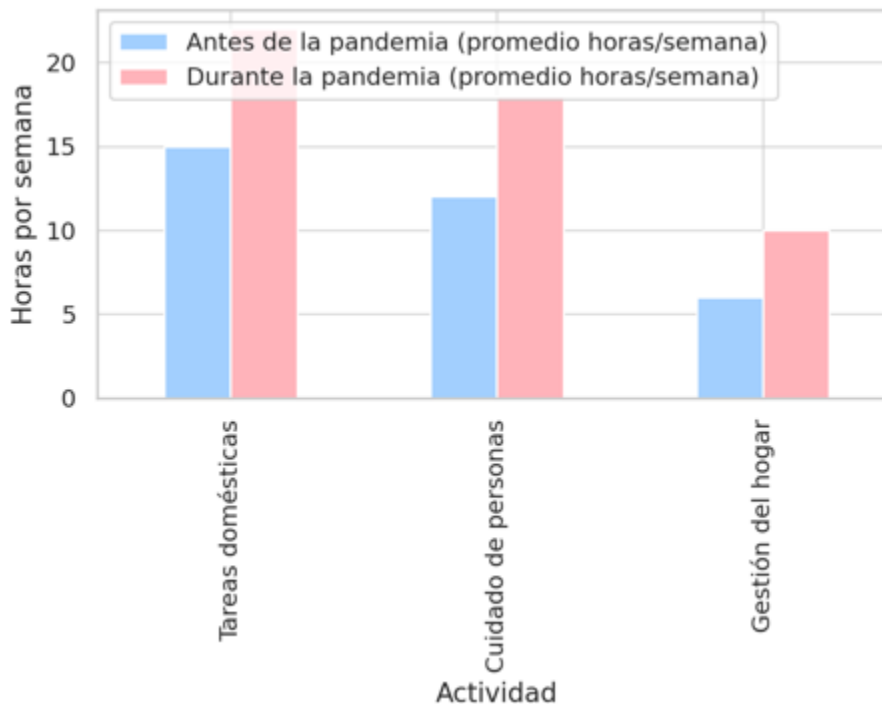
La irrupción de la pandemia de COVID-19 en 2020 alteró profundamente la dinámica laboral y familiar en Argentina. El confinamiento obligatorio y el cierre de instituciones educativas y de cuidado derivaron en una masiva adopción del teletrabajo, modalidad que trasladó las actividades laborales al hogar. Esta reorganización forzada del trabajo cotidiano impactó de manera desigual en las trayectorias y experiencias de las mujeres, quienes asumieron, en la mayoría de los casos, una sobrecarga de tareas en el mismo espacio físico y temporal. Como ha señalado Pérez Orozco (2014), el sistema económico descansa sobre una arquitectura que presupone la existencia de un “sujeto trabajador ideal”, libre de responsabilidades de cuidado. En este sentido, el teletrabajo durante la pandemia evidenció el choque entre este ideal y la realidad de miles de mujeres que debieron compatibilizar su empleo formal con las tareas domésticas, la atención a infancias o personas dependientes, y la gestión emocional del encierro.

El aumento generalizado de la participación económica de las mujeres plantea una serie de interrogantes -y tensiones- vinculados con las obligaciones y los derechos al cuidado de los distintos integrantes de las familias y las responsabilidades estatales. La división sexual del trabajo y la mayor sobrecarga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres se asocia con las barreras que enfrentan en el acceso al mercado laboral remunerado y las condiciones de vida materiales, entre ellas, la pobreza y la pobreza extrema. Al respecto, ONU Mujeres (2020) y OIT (2020) señalan que la crisis de la COVID-19 ha mostrado el impacto desigual de la misma en las mujeres y los hombres, esta vez no sólo en términos de la posición más frágil de las mujeres en los mercados de trabajo, sino también en términos de la desigual distribución de género del trabajo de cuidados.



Diversos estudios (CEPAL, 2020; ONU Mujeres, 2024) mostraron que el tiempo destinado por las mujeres al trabajo no remunerado aumentó significativamente en el contexto de aislamiento, intensificando lo que muchas ya vivían como una doble jornada —trabajo remunerado y trabajo doméstico y/o de cuidado—. Habida cuenta del cierre de las escuelas y de la interrupción de los servicios debido a las medidas de confinamiento (cierre de los restaurantes, limitaciones en el acceso a los servicios domésticos y de cuidado), se ha observado un incremento sin precedentes de la demanda de producción en el hogar y del trabajo de cuidados no remunerado. El teletrabajo supone una sobrecarga para las mujeres y en la mayoría de los casos una “doble jornada”, ya que recaen en ellas las tareas de cuidados hacia terceros y las labores domésticas. En este sentido, deben combinar el trabajo remunerado con aquellas tareas no remuneradas. El hecho de trabajar dentro del hogar invisibiliza los límites entre lo laboral y lo doméstico, intensificando las horas dedicadas a tareas laborales o de cuidado y disminuyendo el tiempo de descanso y ocio. En tanto el hogar pasó a concentrar funciones que antes se distribuían en distintos espacios (escuela, trabajo, servicios de cuidado), la frontera entre lo público y lo privado se desdibujó, y la sobrecarga se volvió estructural. Esta superposición de tareas en un mismo espacio evidenció, además, que la llamada “flexibilidad” del teletrabajo no implicó mayor autonomía para las trabajadoras, sino un aumento del control, la disponibilidad constante y la extensión de la jornada laboral. El tiempo laboral invadió la vida familiar, pero sin que las tareas domésticas y de cuidado fueran redistribuidas equitativamente en los hogares.

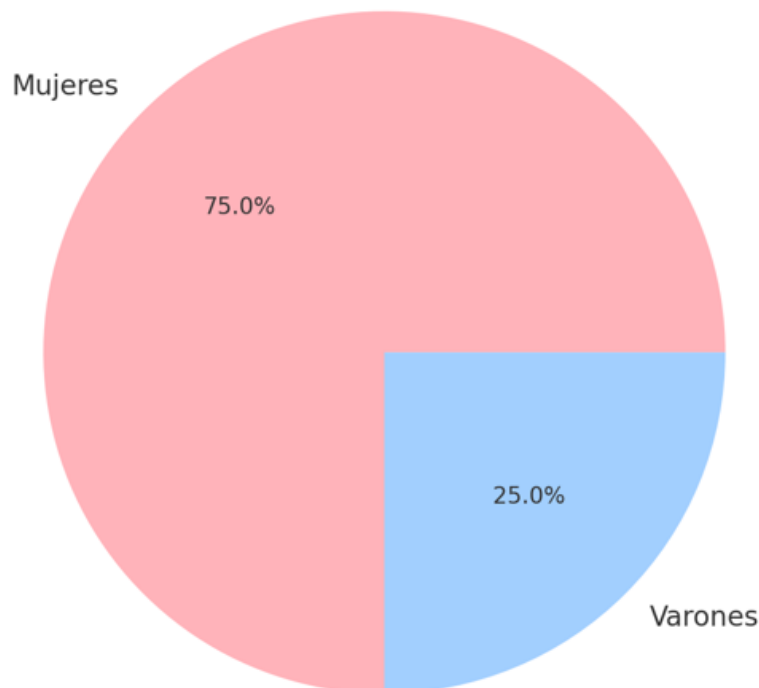
Gráfico 1. Trabajo no remunerado antes y después de la pandemia.



Elaboración propia en base a datos tomados de ONU Mujeres (2024).

Otro factor a tener en cuenta es que una parte considerable de las tareas de cuidado es realizada en el ámbito doméstico sin una remuneración a cambio. Según las estimaciones de OIT (2019), la prestación de cuidados no remunerada para la producción en el hogar representa tres cuartas partes de las horas de trabajo, y son realizadas por mujeres. Es menester aclarar que se trata de tareas, como puede ser bañar o dar de comer a un bebé o a un enfermo de larga duración, ayudar a un niño a hacer los deberes o acompañar a una persona mayor o discapacitada a una consulta médica, y se diferencia del trabajo de cuidados remunerado, que comprende las actividades realizadas por los trabajadores en tareas tales como el personal médico, el personal de enfermería o los cuidadores de niños. Además, mientras que el trabajo de cuidados directos tiene un alto coeficiente de mano de obra y requiere un contacto personal; el trabajo de cuidados indirectos se trata de actividades de producción que apoyan la prestación de cuidados directos sin que haya necesariamente un contacto personal, como limpiar, lavar, cocinar, hacer compras o administrar un hogar.

Gráfico 2. Distribución de las tareas de cuidado no remuneradas.



Elaboración propia en base a datos tomados de OIT (2019)

Experiencias de mujeres teletrabajadoras

El caso de las mujeres que teletrabajan con personas a cargo (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) es paradigmático. Lejos de suspenderse o compartirse, las tareas de cuidado recayeron sobre ellas en su gran mayoría. La pandemia dejó al descubierto la lógica de sostenimiento de la vida que, en contextos de crisis, descansa casi exclusivamente sobre los cuerpos y el tiempo de las mujeres. En este sentido, el teletrabajo fue experimentado de manera muy desigual entre mujeres y varones. Si bien, en términos formales, la modalidad parecía ofrecer mayor compatibilidad entre el ámbito laboral y el doméstico, en la práctica implicó una intensificación de las cargas para muchas mujeres, sobre todo aquellas con personas a cargo.

Entre octubre y diciembre de 2021 el INDEC realizó la primera Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021), cuyos resultados muestran que las mujeres dedican casi el doble de tiempo



diario (6:31 horas) que sus pares varones (3:40 horas) a las tareas de cuidados no remuneradas. Por su parte, los varones dedican más horas al trabajo en la ocupación (9:06 horas versus 7:34 las mujeres). Al sumar el tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado, se observa que las mujeres trabajan más horas diarias (9:20) que los varones (8:38).

Sin embargo, aún persiste una escasa sistematización de las experiencias concretas de quienes atravesaron esta reorganización del trabajo y el cuidado, especialmente en el ámbito doméstico. Las entrevistas, testimonios y estudios disponibles muestran cómo esta modalidad expuso con crudeza la persistencia de los mandatos de género que atribuyen a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva del cuidado y del orden del hogar. Se recurrió a encuestas de uso del tiempo provenientes de organismos estatales como el INDEC, que permitieron visibilizar el trabajo no remunerado y su desigual distribución. Asimismo, las entrevistas en profundidad dieron la posibilidad de comprender experiencias subjetivas de cuidadoras. Además, permite recuperar memorias y las voces de las cuidadoras que no están registradas en documentos oficiales. En el caso de las encuestas sobre el uso del tiempo, ellas permiten observar cómo se distribuyen el trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, y cómo éstas se dividen por género y nivel socioeconómico.

A partir de estas fuentes se observa que las mujeres teletrabajadoras debieron realizar múltiples tareas en simultáneo: sostener reuniones laborales, ayudar con la escolarización de hijos, preparar comidas, ordenar, gestionar la salud emocional y física del entorno, y mantener niveles de productividad similares —o incluso mayores— a los exigidos en la presencialidad. La experiencia de esta sobrecarga se expresó, muchas veces, en términos de “agotamiento”, “culpa” o “autoexigencia”, sentimientos que también evidencian el peso del ideal de mujer cuidadora, eficiente y disponible. Tal es el caso de M., traductora que realiza sus tareas desde su hogar, y que manifiesta culpa de estar en la casa, ya que siente que, a pesar de estar trabajando de manera remota, “no está haciendo nada”.

A través de una entrevista con C., abogada y empleada administrativa, se observa también cómo se imbrican las tareas laborales y de cuidado del hogar y la familia:



Tengo que combinar las tareas del hogar y del cuidado de mis dos hijos con mis tareas laborales. Mientras tengo reuniones con mis clientes atiendo a mis hijos, estoy atenta a lo que hacen. [...] Me cuesta mantener la productividad durante mucho tiempo, ya que estoy pendiente de los chicos.

Como señalan diversas investigaciones (Zapata, 2005; Maffía, 2008), la conciliación entre trabajo y familia se vuelve un campo de tensiones donde muchas mujeres sienten que “no alcanzan” en ninguno de los dos frentes. El teletrabajo, lejos de resolver ese conflicto, lo profundizó: muchas relataron tener que trabajar en horarios nocturnos o fragmentados, resignando tiempo de descanso, ocio o autocuidado para poder cumplir con todo lo que se esperaba de ellas. La doble jornada se volvió aún más densa. Esta carga no solo repercutió en su bienestar físico y emocional, sino también en sus posibilidades de desarrollo profesional, participación política y educación continua. Al respecto, M., sostiene que “las pausas laborales estaban marcadas por los tiempos de la casa” y que muchas veces “debe realizar su trabajo por la noche”.

Cabe mencionar además, que no todas las mujeres enfrentaron el teletrabajo con las mismas condiciones materiales. Aquellas que contaban con red de apoyo (pareja corresponsable, familiares, empleadas domésticas) pudieron aliviar en parte la carga; mientras que otras, especialmente en contextos de mayor precariedad o monoparentalidad, experimentaron una sensación de colapso o desborde constante. Estas diferencias también evidencian que la organización del cuidado está atravesada por desigualdades de clase y no sólo de género.

En muchos casos, el trabajo remunerado fue resignificado como algo que debía “acomodarse” al cuidado. Varias mujeres reportaron haber sentido que su trabajo era “secundario” respecto al de sus parejas varones, o directamente interrumpido por la demanda doméstica. Esta subordinación reproduce la idea de que el trabajo de las mujeres es menos importante, más flexible o más adaptable, aunque no se trate de un empleo informal o parcial. Al respecto, V., empleada administrativa, sostiene que mientras está trabajando en su casa, “su familia (incluido su marido), le piden cosas o consultan cosas del hogar, sin importar qué tan ocupada esté.” Al respecto, Peiró y Prieto (1996) aclaran que cuando las demandas familiares son incompatibles con las demandas laborales se



produce un conflicto entre el trabajo y la familia, ya que el tiempo que se le dedica a uno no se le puede dedicar al otro.

Finalmente, también emergieron estrategias de resistencia, negociación y redefinición de los límites. Algunas mujeres comenzaron a exigir redistribución de tareas en sus hogares; otras buscaron momentos de refugio y silencio para sí mismas, y muchas transformaron su experiencia en motivo de reflexión crítica. Al respecto, C. refiere que cuando necesita máxima concentración o silencio, “le pide a su marido que se quede con los chicos y se encierra en una oficina que tiene especialmente para ello”. Por el contrario, V. cuenta con la ayuda de una empleada doméstica dos veces por semana, que “atiende las necesidades de sus hijos y del hogar”.

Políticas públicas y organización social del cuidado

Es preciso recalcar que el teletrabajo no solo reveló las tensiones dentro de los hogares, sino también las limitaciones estructurales del Estado argentino para garantizar el derecho al cuidado y promover su redistribución. La pandemia hizo visible que, sin políticas públicas que regulen el teletrabajo desde una perspectiva de género, esta modalidad refuerza los mandatos de feminidad vinculados al servicio, la atención y la disponibilidad permanente. El hogar deja de ser un refugio y se convierte en un espacio de acumulación de tareas, muchas de ellas invisibles, pero centrales para el sostenimiento de la vida cotidiana. En efecto, la pandemia de COVID-19 no solo representó una crisis sanitaria, sino también un evento crítico que agudizó desigualdades sociales preexistentes. Diversos organismos internacionales (CEPAL, ONU Mujeres, OIT) advirtieron desde 2020 que las consecuencias sociales y económicas del confinamiento no afectaban de igual forma a toda la población: las mujeres, especialmente aquellas con personas a cargo y en condiciones de informalidad o pobreza, se vieron expuestas a una sobrecarga de tareas, pérdida de ingresos y mayor vulnerabilidad. Al respecto, la sensación de sobrecarga, de colapso, de “no dar más”, aparece como una constante en todas las entrevistas realizadas a las trabajadoras, sin importar las tareas que desempeñan.



La reorganización forzada de la vida cotidiana evidenció que el cuidado continúa siendo un asunto privatizado, sostenido mayormente por mujeres en el espacio doméstico, sin un entramado sólido de políticas públicas que lo respalden. A pesar de algunos avances previos, como la creación del Mapa Federal de Cuidados o la sanción de la Ley 27.611 (Atención Integral a la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia), las respuestas estatales durante el aislamiento social no fueron suficientes para atender la crisis del cuidado. El cierre de escuelas, jardines, centros de día y espacios de apoyo comunitario dejó a muchas familias sin redes institucionales de contención, y volvió a depositar la responsabilidad en los hogares. Desde un enfoque feminista, autoras como Pérez Orozco (2014) y Carrasco (2006) insisten en que la organización social del cuidado debe entenderse como una cuestión pública, económica y política, y no como una “responsabilidad privada”. La pandemia, sin embargo, expuso la fragilidad de un modelo que sigue descansando sobre el trabajo no remunerado de las mujeres, sin reconocimiento ni compensación. Como plantea Pérez Orozco (2014), el conflicto no es solo una “crisis del sistema de cuidados”, sino una crisis civilizatoria, ya que el sostenimiento de la vida se encuentra en tensión con la lógica productivista capitalista, que prioriza la rentabilidad por sobre el bienestar. La pandemia visibilizó que el cuidado es una necesidad constante, universal e ineludible, pero sigue siendo gestionado de manera privatizada, femenina y desigual.

En efecto, los discursos públicos en torno al teletrabajo tendieron a priorizar su dimensión productiva, omitiendo o marginalizando el problema del cuidado, lo cual expresa una continuidad histórica en la desvalorización del trabajo reproductivo. Como consecuencia, las mujeres son las principales perjudicadas en términos de su participación en el mercado laboral y la sobrerrepresentación en el desempleo. Además de estar más presentes en los sectores más afectados por la crisis (empleo doméstico, comercio, turismo e industria manufacturera), son quienes primero se retirarán del mercado laboral para atender las necesidades de cuidado, con lo que quedan más expuestas a la pobreza y la falta de autonomía económica.

Entonces, el teletrabajo no sólo podría significar una profundización de las brechas de género y una pérdida de autonomía económica de las mujeres, sino que podría afectar con ello a otros segmentos de la población (ONU Mujeres y CEPAL, 2020). En la actual organización social del



cuidado se reúnen y recrean otras desigualdades que hacen que la experiencia del cuidado sea una experiencia socioeconómicamente determinada. En definitiva, el teletrabajo ha precipitado la urgencia de abordar el cuidado no como un problema de las mujeres, sino como asunto central de la política pública para superar la crisis.

En este contexto, las demandas feministas por una redistribución del cuidado, tanto al interior de los hogares como a nivel estatal, cobraron mayor visibilidad. La experiencia del teletrabajo la urgencia de construir un nuevo pacto social del cuidado, que reconozca su valor económico y social, y garantice que el derecho a cuidar y ser cuidado no dependa del género, la clase social ni del grado de disponibilidad individual.

Conclusiones

A partir de la triangulación de la bibliografía y de las fuentes estudiadas, se llega a la conclusión de que desde la implementación del teletrabajo como medida preventiva en 2020, esta nueva modalidad ha contribuido a profundizar las desigualdades de género. En este sentido, el trabajo de cuidado -históricamente invisibilizado y naturalizado como una responsabilidad femenina-, se presenta como una problemática social compleja que involucra dimensiones estructurales, culturales, económicas e históricas, y por eso requiere múltiples lentes para ser comprendida.

Las entrevistas, a través de vivencias complejas, nos permiten entender que el teletrabajo no es una modalidad neutral, sino una forma de organización del trabajo que, sin políticas públicas adecuadas ni transformaciones culturales, tiende a reproducir las desigualdades existentes.

La pregunta sobre cómo se configura la economía del cuidado en contexto de crisis es necesaria y relevante para los países de América Latina y el Caribe. En la respuesta subyace una reflexión del modo en cómo recaerán mayormente los efectos de la crisis entre hombres y mujeres, pero también entre hogares con niños/as o personas adultas mayores, por ejemplo. Al ser la desigualdad una característica estructural de la región, la escasa centralidad de las políticas de cuidados habilita la reproducción de la pobreza y la persistencia de las brechas de género. El caso argentino resulta especialmente ilustrativo por las tensiones entre avances discursivos y retrocesos



materiales. Si bien en la última década se incorporaron términos como "corresponsabilidad social del cuidado" en el discurso oficial y en normativas internacionales ratificadas por el país, en los hechos se observa una falta de políticas integrales y sostenidas. Sin una reestructuración profunda que articule Estado, mercado y comunidad, el cuidado sigue siendo un "asunto de mujeres". En este sentido, la implementación del teletrabajo debe leerse como una oportunidad para repensar colectivamente el modelo de cuidado vigente. Avanzar hacia un Sistema Integral de Cuidados, con enfoque de derechos, perspectiva de género e inversión estatal sostenida, no es solo una demanda feminista: es una condición para una sociedad más justa y vivible para todos.

Bibliografía

Barrancos, D. (2019). Devenir feminista: Una trayectoria político-intelectual.

Batthyány, K., Cabrera, M., & Macadar, D. (2004). La pobreza y la desigualdad en América Latina. Cuadernos Ocasionales, 4.

Batthyány, K. (2004). Familia, género y trabajo en Uruguay. CEPAL.

Bonavida Foschiatti, C., & Gasparini, L. C. (2020). "Asimetrías en la viabilidad del trabajo remoto: estimaciones e implicancias en tiempos de cuarentena". *Económica*, 66.

Carrasco, C. (2001): La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres?. *Mientras Tanto*, 82: 43- 70.

Carrasco, C. (2007). La economía feminista: una apuesta por otra economía. *Revista de Economía Crítica*, 7.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2024 (LC/TS.2025/8), Santiago, 2025.

D'Alessandro, C. (2020). ¿Quién cuida a quienes cuidan?. *Revista Anfibia*.

Delphy, C. (1980). The main enemy. *Feminist Issues*.



Durán, M.A. (1986): La jornada interminable. Barcelona, Icària.

Esquivel, V. (2011). La Economía del cuidado: un recorrido conceptual. N. Sanchís.(comp.)
Aportes al debate del desarrollo en América Latina, 20-30.

Federici, S. (2004). Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria.

Ferber, M. & Nelson, J. (1993). Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics.
Chicago: University of Chicago Press

Gardiner, J. 1997. "Gender, Care and Economics". Londres: Mac- Londres: MacMillan Press.

Gardiner, J. 2000. "Domestic Labour Revisited: a Feminist Critique of Marxist Economics", en
Himmelweit, Susan (ed.). 2000. "Inside the Household from Labour to Care", Capital and Class
Series, London: Macmillan.

Guy, D. (1991). Sexo y peligro en Buenos Aires. Prostitución, familia y nación en la Argentina,
1875-1932. Sudamericana.

Kabat, M. (2022). Proceso de trabajo, legislación laboral y empleo femenino en el teletrabajo.
Caderno CRH, 35, e022025.

Kabat, M. (2024). ¿ Qué es el teletrabajo?: El trabajo en el siglo XXI.¿ Qué hay de nuevo?.
Ediciones R y R.

Lavrin, A. (1995). Mujeres, feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe. UNESCO
/ Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Míguez, D. (2002). Identidades ocupacionales y relaciones de género: Un estudio sobre
estrategias familiares de reproducción social. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Neffa, J. (2015) Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio. 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL
CONICET. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga ISBN 978-987-21579-9-9

ONU Mujeres (2024). Perfil de País Argentina 2024.



Ottaviano, J. M. (2020). Teletrabajo y cuidados.

Pateman, C. (1988). The sexual contract, Polity Press. Gran Bretaña.

Peiró, J.M. y Prieto, F. (1996). Tratado de Psicología del Trabajo. Volumen II. Madrid: Síntesis Psicológica.

Pérez Orozco, A. (2006): Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Revista de Economía Crítica, 5, p. 7-37.

Pérez Orozco, A. (2014): Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid, Traficantes de sueños

Reid, M. (1934). Economics of Household Production, New York: John Wiley & Sons.

Rodigou Nocetti, M., Blanes, P., Buriyovich, J. y Domínguez, A. (2011). “Trabajar en la Universidad: (Des) Igualdades de Género por transformar.”, Universidad Nacional de Córdoba.

Scott, J. W., & Lamas, M. (1992). Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista. Debate feminista, 5.

Sierra Bravo, R. (1988) Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios. Madrid, Paraninfo.

Valobra, A. M. (2008). Feminismo, sufragismo y mujeres en los partidos políticos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX. Amnis. Revue d'études des sociétés et cultures contemporaines Europe/Amérique, (8).

Valobra, A. M. (2013). El servicio doméstico en la historia argentina. Género, clase y ciudadanía en el siglo XX. Ediciones UNGS.